



lapatilla.com

El Tribunal del Noveno Circuito de Apelaciones de Estados Unidos ratificó este viernes el fallo de un juez federal que concluyó que el fin del Estatus de Protección Temporal (TPS, en inglés) para aproximadamente 600.000 venezolanos es ilegal, y sostuvo que el magistrado tiene autoridad para decidir el caso, en contra de los alegatos de la Casa Blanca.

El panel de tres jueces de apelación respaldó de forma unánime al juez Edward Chen del Tribunal de Distrito Norte de California, que examina una demanda entablada por la Alianza Nacional TPS y siete inmigrantes venezolanos afectados por la cancelación del amparo ordenada por el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) en febrero pasado.

El fallo del Noveno Circuito reconoció además que los venezolanos afectados por la cancelación del TPS enfrentan graves perjuicios como la pérdida de empleo, la separación familiar, la detención y la deportación, según explicó en un comunicado la Unión Estadounidense de Libertades Civiles (ACLU), que representa a los demandantes.

La querrela legal busca proteger a dos grupos de venezolanos amparados por el TPS otorgado por el expresidente Joe Biden (2021-2025), los de 2021, unos 250.000, y los beneficiarios de la extensión de 2023, unos 350.000.

El juez Chen bloqueó en abril pasado de forma temporal el intento del Gobierno federal de despojar a los venezolanos del TPS mientras el caso avanzaba, esa orden protegía a los 350.000 venezolanos beneficiados desde 2023, quienes iban a perder su autorización de trabajo y sus protecciones contra la deportación ese mismo mes.

Pero el Gobierno del presidente estadounidense, Donald Trump, apeló dicha decisión y obtuvo una victoria en la Corte Suprema, que le permitió terminarle el alivio a los venezolanos que se beneficiaron del TPS en 2023 hasta que Chen entregue una decisión final.

La Casa Blanca ha argumentado que tiene el poder de poner fin al beneficio y que la decisión de Chen no debería tener un alcance nacional.

El fallo del Noveno Circuito de Apelaciones, por sí solo, no protege a los beneficiarios venezolanos del TPS, debido a la orden del máximo tribunal estadounidense. Sin embargo, sí significa que Chen ahora tiene la libertad de emitir su decisión sobre la medida final.

«Afortunadamente, el fallo de hoy demuestra que la Administración Trump no está por encima de la ley», declaró en un comunicado Freddy Arape, beneficiario del TPS y uno de los demandantes.

Por su parte, Jessica Bansal, abogada de la Red Nacional de Jornaleros (NDLON), que hace parte de la Alianza, dijo que los demandantes esperan que la decisión de hoy «allane el camino para una rápida decisión final del tribunal de distrito que pueda restaurar las protecciones necesarias».

Los demandantes están representados por NDLON, las fundaciones de la ACLU del Norte y del Sur de California, el Centro para el Derecho y la Política de Inmigración (CILP) de la Universidad de California Los Ángeles (UCLA) y la Alianza Puente Haitiana.

EFE

<https://lapatilla.com/2025/08/29/venezolanos-obtuvieron-victoria-judicial-en-eeuu-tribunal-federal-bloqueo-plan-de-trump-de-poner-fin-al-tps>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)